



AHI-086/15-P01

INFORME QUE EMITE EL SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO SOBRE EL DOCUMENTO BASE PARA LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS VASCO, CAPÍTULOS 4 AL 7.

El pasado 17 de Febrero de 2016 se celebró en el Gobierno Vasco la ponencia técnica que debatió los capítulos 1 al 4 del Documento Base para la revisión de las DOT.

El presente informe aborda las reflexiones para debatir los capítulos 5 al 7 del citado Documento Base, en la sesión prevista para el próximo 13 de Abril de 2016.

Por otra parte, por Acuerdo de Consejo de Diputados 143/2016, se aprobó el pasado 22 de marzo el Plan Estratégico de la Diputación para la legislatura 2015-2019. Considerando la trascendencia de los objetivos y acciones planteadas para los próximos 4 años desde la Diputación de Alava, se realizan en diversos puntos del informe algunas alusiones al citado Plan Estratégico, publicado en el BOTHA el 4 de Abril de 2016.

1. RELACIONADO CON EL CAPÍTULO 5 DEL DOCUMENTO BASE: PAISAJE

1.1. CONSIDERACIONES DE TIPO GENERAL.

Los cambios del paisaje son consecuencia, directa o indirecta, de la acción humana y de las políticas desarrolladas por nuestra sociedad, tales como el cambio climático, la política agraria común de la UE o la crisis económica actual.

En algunos casos, se comienzan a observar indicios de degradación sobre todo de los paisajes urbanos. Tales síntomas se pueden observar por ejemplo en los polígonos industriales, en los que las empresas quebradas sufren robos y saqueos devastadores de sus instalaciones, que las arruinan de manera súbita y que denigran las parcelas colindantes y también amplias zonas de los polígonos afectados.

Hay que incidir en la protección del paisaje en los bordes urbanos. La degradación del paisaje urbano incide en el Urbanismo de manera crucial.

Aún está presente en la memoria de muchos, la imagen de degradación del País Vasco como consecuencia de la denominada crisis del petróleo, que afectó a España de 1975 a 1985 y que obligó a una profunda reconversión de la economía y de la industria. El País Vasco planteó y llevó a cabo entonces políticas industriales para la



reconversión económica, en respuesta a aquella degradación del paisaje urbano. Como consecuencia, se pusieron en marcha en esa época programas de rehabilitación de cascos históricos o de demolición de ruinas industriales.

Sería deseable en el caso de la crisis actual, actuar con un sentido de mayor anticipación y con un enfoque más integrado, para preservar la calidad del paisaje, para prevenir su degradación ante los claros síntomas observables. Y sobre todo, del paisaje referido al entorno urbano.

Desde el punto de vista de las actividades económicas el Paisaje puede tomar también protagonismo. A modo de ejemplo una bodega, para comercializar sus vinos, debe esmerar el cuidado de sus instalaciones, o que una empresa comercializa sus productos enseñando su fábrica y la calidad de sus procesos, puede deducirse la importancia del paisaje para un país, entre otros muchos aspectos, es también su primera referencia comercial.

1.2. NIVEL DE CONCORDANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA LEGISLATURA 2015-2019 DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA (*).

En este sentido cabe citar, en el punto 5.1.3. del PE de la DFA sobre difusión y promoción de los vinos alaveses, se incluye “la recuperación de trabajos de colaboración con otras instituciones, para la inclusión del *paisaje cultural del vino y el viñedo alavés* en la lista de bienes declarados como Patrimonio de la Humanidad.”

2. RELACIONADO CON EL CAPÍTULO 6 DEL DOCUMENTO BASE: MEDIO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA VERDE

2.1. CONSIDERACIONES DE TIPO GENERAL.

Debemos resaltar en primer lugar la singularidad del Territorio Histórico de Araba, en el que el 62,3 % del mismo es superficie forestal, con 152.000 Ha de monte de propiedad pública y 35.000 Ha de propiedad privada. En el que la Red Natura 2000 incluye al 26 % del territorio con un total de 70.000 Ha de superficie protegida.

En cuanto al Documento Base, se considera importante recalcar la importancia de prohibir el uso residencial no vinculado a la explotación agraria y continuar con el mismo criterio de cara a futuro.

Se considera muy acertada la importancia del concepto evolucionado de “*infraestructura verde*” que complementa el de “*medio físico*” y trasciende al de “*espacio natural protegido*” al añadir la idea fundamental de red y de conexión de unos ecosistemas que pudieran estar en algunos casos fragmentados.



En relación al punto 6.2.1. Una Infraestructura Verde integrada y los Servicios de los Ecosistemas, el Objetivo 4.c. definido en la página 69 proponemos por la importancia estratégica de estos sectores para Araba, la siguiente redacción alternativa:

Agricultura y ganadería: localizar los espacios suficientes y más aptos para la agricultura y ganadería, fomentando las prácticas ecológicas.

En relación al Objetivo 4.e. del mismo punto anterior, proponemos la siguiente redacción alternativa:

Alimentación: procurar la suficiencia y seguridad alimentaria, favoreciendo el abastecimiento de proximidad y los hábitos saludables.

En relación a la Orientación territorial 5 de la página 70, proponemos la siguiente redacción alternativa:

Proteger el suelo agrario como elemento estratégico que debería posibilitar en escenarios cambiantes, la producción de alimentos suficiente y segura, además de la conservación de los núcleos.

En relación al punto 6.2.2. Los Espacios Naturales Protegidos, destacamos la necesidad de contar con un marco integrado de protección, unificando para ello las diferentes figuras que actualmente que cumplen dicha función y por tanto, también los Objetivos y Orientaciones territoriales propuestos en el Documento Base.

En relación al punto 6.2.3. Los Corredores Ecológicos tienen gran importancia en la ordenación territorial y gestión de los espacios naturales y la valoración realizada en el Documento Base es muy positiva, teniendo en cuenta los objetivos y orientaciones territoriales.

Consideramos también que debería constituir una prioridad armonizar y unificar las diferentes propuestas de Corredores Ecológicos de la DFA y del Gobierno Vasco, ya que actualmente no son coincidentes.

NIVEL DE CONCORDANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA LEGISLATURA 2015-2019 DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA (*).

El punto 5.3.4. del PE de DFA contempla el mantenimiento de riberas y cauces fluviales en colaboración con URA.

El punto 5.5. del PE de la DFA contempla una gestión forestal sostenible, con la redacción de Planes Forestales para la gestión de los montes públicos, muchos de ellos incluidos en la Red Natura 2000 y la elaboración de un Catálogo de Reservas Forestales.



El punto 8.3.1. del PE de la DFA contempla proteger y conservar el patrimonio natural alavés. El 8.3.3. la puesta en valor de los espacios naturales de Álava. El 8.3.4. promover la conectividad entre los ecosistemas.

3. EN RELACIÓN AL CAPÍTULO 7 DEL DOCUMENTO BASE: MEDIO RURAL

3.1. CONSIDERACIONES DE TIPO GENERAL.

Tanto las técnicas de ordenación territorial, como las del urbanismo hasta la actualidad han carecido, en algunas ocasiones, de las herramientas adecuadas para valorizar el tratamiento del Medio Físico.

Agricultura y ciudad son conceptos, que se han separado en el tiempo sobre todo, a raíz del desarrollo de los sistemas motorizados de transporte y, sin embargo, no hay que olvidar que, en el caso de las aldeas alavesas concretamente, su origen es común en el tiempo y en el espacio. Es el descubrimiento de la agricultura el que permite asentarse a la humanidad en un lugar de forma permanente y fundar posteriormente las ciudades.

En la actualidad, desde una nueva conciencia de que las ciudades no necesitan crecer más, ni ocupar nuevos territorios agrarios, cabe la posibilidad de reconciliar de nuevo ambos conceptos. La Revisión de las DOT en el contexto actual, puede constituir una magnífica oportunidad para ello.

El concepto de ciudad región o Euskalhiria, también puede ayudar a superar esa visión sesgada de lo rural frente a lo urbano, como territorios estancos e irreconciliables: ciudad región en la que, con el desarrollo de la infraestructura y de las políticas de movilidad, todo está más cerca. La figura del agricultor a tiempo parcial es tan habitual porque trabaja también en el sector industrial: se puede compatibilizar usos del sector primario con la industria sobre los mismos suelos urbanizados de las ciudades, a la manera de aquellos talleres industriales, en los que en la cubierta verde se albergaba un productivo huerto urbano. El concepto emergente de *agricultura urbana* denota la necesidad de la mezcla de usos en la ciudad compacta y no dispersa.

El sector agroalimentario ha sido y es un sector estratégico para Araba. Constituye el sustrato principal de su medio rural. Cabe resaltar aquí también su capacidad agrícola comparada a sus territorios hermanos. El PTS Agroforestal califica en Araba 30.000 Ha como de Alto Valor Estratégico, frente a 7.000 Ha en Gipuzkoa, a modo de ejemplo.



Destacan el sector del vino en Rioja Alavesa (que entra en un proceso de fuerte desregulación a partir de 2016) y el del queso de Idiazabal. El resto de subsectores compite con dificultad ante modelos de economía agraria productivistas.

Hay censadas 3.500 explotaciones con un dimensión media de 32 Ha. y muchas de ellas en arrendamiento. Se está produciendo a pesar de todo una pérdida de empleo agropecuario como actividad principal. La dependencia respecto a las ayudas derivadas de la Política Agraria Común (PAC), llegan en el caso de algún subsector al 30 % de la renta agraria total, con tendencia y riesgo a la cronificación.

La macrocefalia de Vitoria Gasteiz, 242.000 hab, tiene el contrapunto de la Araba rural, donde se asienta el 15 % de la población con 48.000 hab. (Exceptuando Ayala y Vitoria-Gasteiz). Existen todavía importantes diferencias y déficits relacionados con la cobertura de servicios, el abastecimiento eléctrico, redes de comunicación, transporte público o acceso a banda ancha.

Las Cuadrillas constituyen una singularidad del entramado administrativo alavés. Son administraciones que prestan servicios públicos y que pueden resultar también idóneas para la gestión territorial. El Área Funcional de Álava Central resulta poco operativa y demasiado grande para plasmar estrategias territoriales arraigadas en los municipios y el medio rural de Araba. En una delimitación tan amplia, se impone la visión urbana en la planificación territorial.

Las Cuadrillas de: Añana, Campezo-Montaña Alavesa, Laguardia-Rioja Alavesa, Salvatierra y Zuia, representan en mayor medida el medio rural en Araba y en el futuro, pudieran constituir ámbitos de planificación territorial.

3.2. NIVEL DE CONCORDANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA LEGISLATURA 2015-2019 DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA (*).

El Eje 5 del Plan Estratégico persigue un sector primario profesional, innovador y sostenible y prevé para ello las siguientes estrategias y actuaciones (relacionadas con la revisión de las DOT):

- 5.1. Potenciación de los vinos alaveses.
 - 5.1.3. Paisaje cultural del vino y del viñedo alavés.
- 5.2. Aumento del empleo en el sector primario.
 - 5.2.2. Polígonos agroalimentarios.
- 5.3. Mejora de las infraestructuras agrarias.
 - 5.3.1. Ampliación, mejora y modernización de regadíos.
 - 5.3.3. Actuaciones de concentración parcelaria.
 - 5.3.4. Mantenimiento de riberas y cauces



- 5.4. Apoyo sectorial agro ganadero.
 - 5.4.3. Impulso a la agricultura ecológica.
- 5.5. Gestión forestal sostenible.
 - 5.5.1. Redacción de nuevos Planes Forestales para los montes públicos y elaboración de un Catálogo de Reservas Forestales.
- 5.6. Protección de la tierra agraria.
 - 5.6.1. Desarrollo de los Protocolos de Evaluación de la Afección Sectorial, PEAS, previstos en el PTS Agroforestal.
- 5.7. Gobernanza.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Vitoria-Gasteiz, a 12 de abril de 2016

Macarena Ruiz Redondo
Jefa del Servicio de Ordenación del
Territorio y Urbanismo

Vº Bº

Amala Barredo Martin
Directora de Medio ambiente y Urbanismo